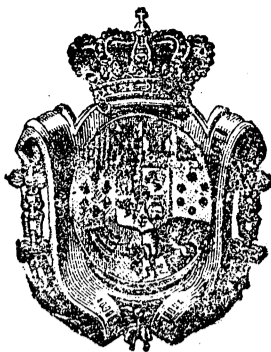


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.**

A virtud de lo dispuesto en Real orden de 4 de Junio de 1846, y previos los requisitos que la misma determina, ha acordado la direccion de la Deuda pública quede nulo y fuera de circulacion el título al portador del 4 por 100 antiguo de los llamados á renovar, cuyo número y cantidad se expresa á continuacion:

Núm. 53,312 de 20,000 rs.

Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguna persona tuviese que hacer reclamacion sobre lo acordado, lo verifique precisamente en el término de 40 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, pasados los cuales no será admitida.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

El intendente militar del distrito de la capitania general de las islas Baleares hace saber que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1849, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 47 de Julio inmediato á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata, sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Palma 17 de Abril de 1848.—Manuel Rebleda.—José Amat, secretario.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Navarra hace saber que debiendo contratarse el suministro ordinario de raciones de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército nacional estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en la Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 29 de Julio próximo á las

doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán

sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata, sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que pueda considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Pamplona 29 de Abril de 1848.—Agustin de Castro.—El oficial encargado de la secretaría, José Esteban y Monserrat.

**DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.**

**PROVINCIA DE MADRID.**

*Lista de las fincas nacionales existentes en venta en esta provincia.*

**PARTIDO DE ALCALÁ.**

Pueblos.	Fincas, su clase, cabida y aprovechamientos.	Procedencias.	Renta anual.
Alcalá de Henares.....	Una tierra de una fanega.....	Religiosos.....	45 rs.
	Otra de 27 fanegas, 5 celemines y 16 estadales.....	Ermitas y santuarios....	Veinte y dos fanegas y un celemin de trigo, y 2 fanegas y 2 cuartillos de cebada.
	Otra de 14 fanegas.....	Idem.....	Doce fanegas de trigo.
	Ciento veinte y seis fanegas de pastos.	Idem.....	3,000 rs.
	Dos tierras.....	Hermandades y cofradías.	Dos fanegas de trigo.
Torrejón de Ardoz.....	Una tierra.....	Idem.....	Una fanega de trigo.
	Una viña.....	Idem.....	Sin arrendar por mala calidad.
	Unas tierras.....	Religiosos.....	Tres fanegas y 6 celemines de trigo, años pares.
	Ciento diez fanegas, 11 celemines y 126 estadales.....	Ermitas y santuarios....	Doscientas cuarenta fanegas y 8 celemines de trigo, años pares.
	Cinco fanegas de tierra.....	Idem.....	834 rs.
Pozuelo del Rey.....	Una tierra de 3 fanegas.....	Idem.....	Sin arrendar por mala calidad.
	Veinte fanegas de tierra.....	Ermitas y santuarios....	Cinco fanegas de trigo, años pares.
	Siete fanegas de tierra.....	Idem.....	Una fanega de trigo, años pares.
	Trescientos estadales de tierra.....	Idem.....	Sin arrendar por mala calidad.
	Seis fanegas de tierra.....	Idem.....	Cuatro fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos de trigo.
Villavilla.....	Unas tierras.....	Idem.....	Veinte y una fanegas y 6 celemines de trigo, años pares.
	Otras.....	Idem.....	Doce fanegas de trigo, id. id.
	Otras.....	Idem.....	Diez fanegas y 6 celemines de trigo, id. id.
	Una tierra de 3 fanegas.....	Idem.....	Dos fanegas de trigo, id. id.
	Unos olivos.....	Idem.....	260 reales.
Rivadejada.....	Diez y nueve fanegas y 261 estadales de tierra.....	Ermitas y santuarios....	263 reales.
	Una tierra que fue viña.....	Idem.....	201
	Unos olivares.....	Idem.....	260
	Una tierra de una fanega y 40 estadales.....	Idem.....	400
	Otra de una fanega y 350 estadales.	Idem.....	450
La Olmeda del Bastan.	Otra de 3 fanegas y 345 estadales...	Idem.....	270
	Otra de 4 fanegas y 360 estadales..	Idem.....	460
	Otra de 3 fanegas, 6 celemines y un huerto.....	Idem.....	450
	Un huerto de 350 estadales.....	Idem.....	130
	Otro de 140 estadales.....	Idem.....	60
Camarma de Esteruelas.	Otro de 164 estadales.....	Idem.....	45
	Otro de 134 estadales.....	Idem.....	40
	Otro de 158 estadales.....	Idem.....	40
	Otro de 42 estadales.....	Idem.....	30
	Otro de 100 estadales.....	Idem.....	30
Camarma del Caño.....	Otro de 105 estadales.....	Idem.....	22
	Diez y ocho olivos.....	Hermandades y cofradías.	18
	Unas tierras.....	Idem.....	Una fanega de trigo y 6 celemines.
	Una casa, calle de la Torre, sin número.....	Idem.....	480
	Unas tierras.....	Idem.....	30

## PARTIDO DE CHINCHON.

Pueblos.	Fincas, su clase, cabida y aprovechamientos.	Procedencia.	Renta anual.
Chinchon.....	Cuatro fanegas de tierra.....	Religiosos.....	30 reales.
	Catorce fanegas de tierra con 80 olivos.	Ermitas y santuarios....	299
	Casa calle de Eugenio.....	Idem.....	188
	Otra calle Osecurilla.....	Idem.....	210
	Una tierra.....	Idem.....	55
	Otra de 400 estadales.....	Idem.....	60
	Otra de 200 id.....	Idem.....	30
	Otra tierra.....	Idem.....	90
	Otra id.....	Idem.....	150
	Otra id. de 14 fanegas.....	Idem.....	178
	Otra id. de 900 estadales.....	Idem.....	36
	Dos viñas y 34 olivos.....	Idem.....	92
	Cincuenta y dos olivos.....	Idem.....	52
	Veinte y cinco id.....	Idem.....	25
	Veinte y seis id.....	Idem.....	26
	Veinte y cuatro fanegas de tierra.....	Idem.....	60
	Otra tierra.....	Idem.....	144
	Una casa calle bajada a las monjas.	Idem.....	120
	Diecisiete catorce olivos.....	Idem.....	120
	Una casa callejon de las Monjas.....	Idem.....	132
	Otra calle del Barranco.....	Idem.....	100
Colmenar de Oreja.....	Cuatrocientos estadales de tierra.....	Idem.....	35
	Otra tierra.....	Idem.....	35
	Otras dos id.....	Idem.....	30
	Una tierra.....	Idem.....	40
	Otra id.....	Idem.....	35
	Otra id.....	Idem.....	40
	Otra id.....	Idem.....	35
	Otra id.....	Idem.....	20
	Una viña de 120 cepas.....	Idem.....	20
	Unas tierras.....	Idem.....	Sin arrendar por mala calidad.
	Villarrubia.....	Varias tierras.....	Maestrazgos.....
Una casa bajada a los Huertos.....		Idem.....	380
Varias tierras.....		Idem.....	234
Arganda.....	Varias tierras.....	Idem.....	145
	Un huerto.....	Hermandades y cofradías.	80
Villarejo de Salvanes.....	Una casa calle de las Animas.....	Idem.....	494

(Se continuará.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio Natera y Luna, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes-dote de la capellanía fundada en esta parroquia por el alférez Martín de Rojas, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, se presenten en este juzgado a deducirlo en forma por sí ó por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, cuyo anuncio es consiguiente a lo por mí mandado con fecha de ayer en los autos que en este juzgado y por la escribanía del actuario ha promovido D. Miguel José García, vecino de la ciudad de Córdoba, pidiendo la propiedad de los indicados bienes.

Dado en esta ciudad de Bujalance a 12 de Abril de 1848.—Licenciado Antonio Natera.—Por mandado de dicho señor, Pedro de Herrera.

Por providencia del Sr. D. José Gomez de Castro, juez de primera instancia del partido de Getafe, refrendada por el escribano de número D. Esteban Moraleda, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 días, a contar desde el en que se anuncie en la Gaceta de la capital, a todas las personas que se crean con derecho a los bienes pertenecientes a la capellanía que en la parroquia de dicho pueblo fundó el licenciado D. Antonio Abad en su testamento y dos codicilos otorgados en los tres primeros días de Octubre de 1691 ante el escribano D. Antonio de Vergara Azcarate, para que lo deduzcan en forma en dicho juzgado dentro de dicho término, pasado el cual se dará al expediente el curso que corresponda, y parará a los morosos el perjuicio que haya lugar.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS NACIONALES.

Carmona 22 de Abril.—(Del Mediodía.)

Hoy ha sido el primer día de feria en esta ciudad, á la que el Diario de Sevilla se dignó conceder los honores de rival de esa capital; y aunque todavía sería aventurado todo cálculo que se intente formar del mercado, yo no quiero dejar de decir á VV. algo sobre el mismo.

El ganado lanar ha estado abundantísimo y de gran lucimiento, habiéndose concluido pocas transacciones sobre él, sin embargo de que los compradores no han dejado de moverse.

Algo mas escaso el de cerda, en mi sentir porque la carestía de los granos en el año anterior retrajo á los labradores de su crianza, no ha dejado de cargarse con alguna estimación, habiéndose realizado compras en fraude del mercado antes de que este empezara.

El vacuno ha estado tambien abundante, pero menos lucido que otros años. Sobre este se empezaron á hacer negocios desde las primeras horas del día.

De las demas clases de ganado, como yeguas, potros y todos los que pertenecen al dominio exclusivo de los castellanos nuevos, hemos tenido regular porción, y precisamente habrá vendido bastante, si hemos de juzgar por lo mucho que lo han movido.

En general el mercado se ha presentado tan concurrido como el año anterior, y aun hay noticias de que mañana será reforzado con mas ganado. Los compradores no faltan, y si se paran poco en levantar el que escasea, se presen-

tan recelosos en los tratos del que abunda, lo que conocen VV. que está muy de acuerdo con sus intereses.

Idem 23.

Efectivamente, hoy ha sido bastante mayor la concurrencia de ganados á esta feria. De todas clases, pero señaladamente de cerdos y de yeguas, se han visto diferentes manadas que ayer no entraron en el mercado, y que hoy lo han hecho aparecer sumamente animado.

Los compradores han estado tambien bastante mas decididos, si bien se han aprovechado de la ventaja que les ha proporcionado la excesiva afluencia de ganado lanar para no pagarlo como era de esperar, supuesto el halagüeño porvenir que nos presentan las sementeras por todas partes. En cuanto á las demas clases no podrán quejarse los entradores, pues muy poco se les habrá quedado por vender, y los precios del mercado han debido satisfacer sus deseos. El de las yeguas de marca y de vida ha sido de 1200 á 1600 reales; el de los cerdos, desde 120 á 180 rs.; el de los bueyes de carne, de 550 á 600 rs. vn., y el de las vacas de la misma especie, desde 340 á 400 rs., salvadas algunas excepciones que no pueden tomarse en cuenta para estos cálculos.

Los carneros se han pagado los mas caros á 48 rs., y las ovejas paridas á 64. De modo que á esta clase de ganado es á la única que le ha tocado mala suerte, y por cierto que ha sido el que se ha presentado con mayor lucimiento.

Cuando obtenga los datos suficientes, remitiré á VV. el estado de introducciones y ventas que probablemente formará la comision del ilustre ayuntamiento, pues con la intermediación de la feria de Mairena puede decirse que esta concluye en las primeras horas del día de mañana.

P. D. Se me olvidaba decir á VV. que hasta ahora la tranquilidad se conserva inalterable en medio de la gran concurrencia que á todas horas se agita en el mercado, y sin embargo de que la autoridad no ha presentado ningun aparato de fuerza. VV. no extrañarán este olvido: por aqui nadie se acuerda de otra cosa mas que de realizar los negocios que lo cercan.

Barcelona 25 de Abril.—(Del Barcelonés.)

Hoy, segundo día de Pascua, ha salido la gente al campo, habiendo regresado á esta ciudad sin que se tenga que lamentar ningun desman. La poblacion de San Gervasio ha sido infinitamente concurrida, y hemos observado mucho gentío en la nueva iglesia, en la cual habia una grande iluminación que procedia de varias ofrendas que los devotos se apresuraban á presentar en obsequio de nuestra Señora de la Bona Nova.

En Gracia y en todas las Torres ha habido una concurrencia inmensa.

(Del Fomento.)

Con satisfaccion hemos visto, durante las solemnidades de semana santa, que nuestras elegantes, siguiendo el digno ejemplo de S. A. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, arrinconaron los extrangeros gorros para lucir la característica mantilla, bajo la cual adquieren mayor realce los vivos rasgos de su fisonomía meridional. Sin duda han reconocido el mal efecto que producen en un templo católico de España, donde todo debe respirar severidad y recogimiento, esos volubles y chillones adornos importados modernamente; y por cierto que oportuna es la ocacion de volver al traje nacional, cuando muchas de las familias jornaleras, sin sobra de trabajo en la actualidad, hallan algun alivio en el salario de las 35,000 mujeres ocupadas en hacer blondas y encajes dentro del radio de nueve leguas alrededor de esta capital. Sea la mantilla el adorno habitual del bello sexo, y si se quiere imitar á las francesas en

determinados días, únase el velo de blonda como recuerdo español al gorro venido de allende los Pirineos.

Sevilla 25 de Abril.—(Del Diario de Sevilla.)

Ayer salió la Magestad de la parroquia de la Magdalena con el objeto de dar la comunión á los presos de la cárcel. Esta procesion ha hecho su estacion con toda suntuosidad, formándola las personas mas visibles de la ciudad, presidida por la hermandad sacramental y con asistencia del Sr. alcalde presidente del ayuntamiento.

En la cárcel habia tambien una comision de la corporacion municipal para recibirla con todos los dependientes del establecimiento, y en el mismo edificio se hallaba tambien el Excmo. Sr. arzobispo, que dió la comunión á los presos, que estaban dispuestos á recibirla de su mano.

Sabemos que se han dado algunas limosnas á los encarcelados, y entre ellas citamos la que ha hecho el acaudalado de una cuarta de carne á cada uno para aumentar el rancho diario, y de 50 camisas que ha dado otra persona que no nombramos.

A esta procesion han asistido dos compañías de cazadores con los gastadores y música de su regimiento.

Tambien asistió el Sr. regente de la audiencia y la oficialidad de los cuerpos.

Palencia 25 de Abril.—(Del Heraldo.)

Sigue inalterable la paz pública en esta ciudad y pueblos de esta provincia, y repito por segunda vez que no se alterará, porque faltan elementos para ello, y estoy por asegurar que aunque antes de ahora hubiera alguna que otra persona que, ó por particulares resentimientos ó por creencias políticas de buena fe, deseara un cambio en la administracion del Estado y le procurase por cualquier medio, en el día no hay nadie que quiera desórdenes y trastornos. Por el contrario, existe una conviccion general de que esta ocacion era la única para medrar la España, y aprovecharse de las discordias de otros pueblos, que tanto se han reido hasta ahora del nuestro, conservando la paz interior. Si el Gobierno, segun vamos viendo, hace algunas mejoras en el órden económico y administrativo y observa un sistema de rigurosa legalidad, merecerá los aplausos de toda la gente sensata de este pacífico pais.

El mal que mayormente aqueja por ahora á los labradores bien acomodados es la gran baja que repentinamente han sufrido los granos. Estaba dos meses há el trigo á nueve duros la carga, no habia quien vendiese y abundaban compradores: actualmente está á 130 rs. carga, todos quieren vender y nadie compra, pues los fabricantes de harina, atendido el corto precio de aquel polvo en Santander, prefieren estar paseando y aun tener en la ociosidad á sus dependientes que trabajar sin fruto.

Los campos estan inmejorables; pero la fruta se nos ha helado en estos días de Pascua, que han caido dos ó tres buenas heladas y aun está el tiempo amenazante.

La quinta se ha realizado completamente, y se compone de jóvenes de gran altura y robustez. Ya han ingresado en el cuadro de Borbon, cuyo tercer batallon formarán, y al efecto de unirse á su regimiento marcharán para Leon un día de estos.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

ALEJANDRIA 9 DE ABRIL.—(Del Semafora de Marsella.)

El 2 del corriente llegó á esta la fragata de vapor inglesa El Olin, trayendo á su bordo á Ibrahim bajá. En la mañana del 3 el vapor frances Alejandro entró empavesado en nuestro puerto conduciendo al virey. Inmediatamente puso el pie en tierra, y se trasladó á su palacio de Ras-el-Sin, en donde le aguardaba un brillante recibimiento.

Mehemet-Ali se mostraba sumamente satisfecho. Su salud se ha mejorado algun tanto; pero exigiendo su estado particulares atenciones, se ha acordado reunir un consejo compuesto de sus hijos y de todos los bajaes para acordar la marcha que ha de seguirse.

Despues de largas deliberaciones, en la que han tomado parte las grandes Potencias, acordóse establecer un consejo de regencia presidido por Ibrahim-bajá, y que la administracion de los negocios continuaria en nombre del virey hasta su completo restablecimiento. Esta medida ha merecido la general aprobacion. La llegada de Mehemet-Ali ha sido señalada con un acto de bondad: todos los detenidos políticos han sido puestos en libertad de órden suya.

Ha arribado el correo de Calcuta con 130 viajeros; pero el barco inglés no ha llegado aun.

Nuestra plaza se halla en un estado difícil de describir: el descrédito ha llegado á su colmo; no se hace negocio ninguno desde mi última, y todos se disponen á hacer frente á unos acontecimientos cuyo fin no es fácil prever.

Solo hay un buque frances en la rada que no encuentra cargamento para Marsella.

El Gobierno ha adoptado una medida de urgencia: todos los buques son escrupulosamente visitados al hacerse á la vela para buscar los autores de la revolucion que se habian introducido en el pais, y cuyos planes han abortado.

GRAN BRETAÑA.

(De la Presse.)

Se ha leído por tercera vez, y se ha aprobado en la Cámara de los Lores el bill para la defensa de la corona.

Antes de votar lord Brougham se expresó en estos términos:

Al abolir el Gobierno provisional de Francia la pena de muerte en materias políticas, ha merecido grandes elogios, y se nos ha aconsejado que hagamos otro tanto. En mi opinion, si la pena de muerte debiera desaparecer de nuestros códigos, no me opondría á que se suprimiese tambien para los delitos políticos; pero mientras permanezca consignada en nuestras leyes, será de parecer que al crimen á

que con particularidad debe aplicarse es al de alta traicion. Este crimen tiene por objeto introducir la guerra civil y perturbar el orden público. Un asesino excita en el ánimo de todos sus conciudadanos sentimientos de horror, de indignacion y de desprecio. El hombre que se hace culpable del delito de alta traicion excita por el contrario la compasion entre todos los que participan de sus opiniones, tratándose con un respeto y una simpatía que se rehusan á los malhechores ordinarios. Esta es una razon que tengo para desear que la pena de muerte continúe aplicándose á semejante crimen.

(De la misma.)

Acaba de componerse una oracion especial para rogar á Dios por el mantenimiento de la tranquilidad pública en los tres reinos, cuya oracion deberá leerse en todas las capillas é iglesias en cuatro domingos consecutivos.

(De la misma.)

Sabido es que el lunes debia verificarse una gran procesion organizada por Mr. Cochrane. Tratábase de ir á presentar al ministerio de lo Interior una peticion contra las leyes de los pobres.

La policia acaba de publicar en Lóndres un bando por el que se prohíbe la procesion, y amenazando con prision á todo el que se arreste en una reunion.

Desde el naufragio de la demostracion cartista, las procesiones han dejado de estar en moda. Es pues probable que la policia no tendrá que ocuparse en disipar las reuniones.

(De la misma.)

Sigue en Dublín el proceso contra MM. Smith, O'Brien, O'Gorman y Meagher, sin que hasta ahora haya ocurrido incidente alguno de que merezca hacerse mencion.

## ITALIA.

ROMA.

La *Patria* de Florencia publica una carta de Roma del 12 de Abril en que asegura que cuando el embajador de Austria exigió satisfaccion por el insulto hecho á las armas imperiales, el Papa contestó:

Señor: Deseo hagais presente á S. M. I. cuánto ha sido mi pesar por lo que ha pasado; pero ruego al Emperador se digne considerar que si S. M. con todo su poder no ha podido impedir que el busto del vicario de Jesucristo haya sido insultado en sus vastos Estados, me era mucho mas imposible á mí, Príncipe temporal insignificante, reprimir el furor del pueblo que ha pisoteado las armas de su familia.

## NOTICIAS VARIAS.

A continuacion insertamos el programa del ejercicio que tendrá lugar mañana 30 de Abril á las tres y media de la tarde en el Conservatorio de música y declamacion de María Cristina, cuya funcion se da con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Madre, protectora y fundadora del Conservatorio, y que no se verificó el indicado dia 27 último con motivo del besamanos.

Primera parte.

- 1.ª Sinfonía de Berlioz *Francs juges* á toda orquesta.
- 2.ª La comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Antonio María de Segovia, titulada *A un cobarde otro mayor*, ejecutada por los alumnos Doña Joaquina García, Doña Isabel García, D. José Alisedo, D. Pedro Maffei, Don Elías Aguirre y D. Cipriano Martínez.

Segunda parte.

- 3.ª Scherzo de Glinlea á toda orquesta.
- 4.ª Duo de la ópera *Belisario*, del maestro Donizetti, por D. Joaquin Reguer y D. Juan Pablo Hijosa, con acompañamiento de orquesta.
- 5.ª Himno al Día en la ópera *la Vestale*, del maestro Spontun, cantado por las alumnas.
- 6.ª Aria en la ópera *Lucia de Lomermoor*, cantada por la alumna y repetidora de la clase de canto Doña Amalia Angles.
- 7.ª Fantasía para piano sobre motivos de Bellini, por Goria, ejecutada por el alumno D. Julian Aguirre.
- 8.ª Terceto de la ópera *Hernani*, de Verdi, por la alumna Doña Amalia Angles, Reguer é Hijosa.

El dia 26 del corriente ha fallecido el Sr. D. José María de Castilla, caballero de la orden de San Juan y canónigo de la metropolitana de Goatemala, recién llegado á esta corte desde Roma, adonde se habia dirigido con asuntos de su iglesia.

Su ilustracion, piedad y excelentes modales le granjearon la benevolencia y distincion que de él hizo Su Santidad, y el aprecio de todas las personas que le han tratado, y que hoy sienten la pérdida inesperada de un amigo y de un eclesiástico por tantos títulos recomendable.

FUNCION DE SAN JORGE.—Mejor informados acerca de la noticia que dimos á nuestros lectores, referente á la funcion que celebran anualmente los caballeros de la orden militar de Montesa, debemos decir que esta se ha trasladado al lunes 8 de Mayo por no poderse celebrar este año en su dia propio. Tambien nos han dicho que se verificará la fiesta en la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton Martín. Los caballeros de tan ilustre orden asistirán con sus mantos; un distinguido orador hará el panegirico del glorioso fundador, y una reseña del origen de tan noble orden, y de los eminentes servicios que en todos tiempos ha prestado á la religion, á los Reyes y á la patria. La música, así vocal como instrumental, será muy escogida, y en ese dia profesará un caballero.

Desde la mitad de la iglesia hasta la puerta se destina para el público, y en el crucero habrá varias filas de sillas

para los convidados, que entrarán con papeletas dadas por los caballeros por la puerta de la calle del Amor de Dios, núm. 8.

—Han sido conducidos á las prisiones del gobierno político dos corredores de quintos que se ocupaban en estafar á las empresas.

—La vigilancia de los dependientes de la ronda impidió anteayer la perpetracion de un robo en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 35. Los ladrones huyeron dejando en el campo una barra, una capa y varios utensilios del arte.

—Hace dos dias á las cinco de la tarde revistó el Sr. director general de caballería en el Campo de Guardias las tropas de este arma existentes en Madrid. Los soldados estaban con armas y sin caballo.

—Se está imprimiendo el sermón de las Siete palabras pronunciado en la Real capilla á presencia de SS. MM. por el capellan de honor D. Pedro Arenas.

—Ayer fueron capturados por el inspector de las rondas de P. y S. los famosos Bufela y Pablo Esteban Rodriguez, cuyas hazañas y proezas son bien conocidas en Valencia.

—Segun dicen varios tahoneros, á principios de Mayo próximo se hará alguna rebaja en el precio del pan.

—En ambos costados de la entrada al palacio de Buenavista por la calle de Alcalá se estan construyendo dos espaciosos y elegantes pabellones para la guardia del ministerio de la Guerra.

—Leemos en la *España*:

Herencia pingüe.—Corre muy válida la voz de que el Liceo artístico y literario de esta corte, próximo á morir por no encontrar casa donde guarecerse, piensa hacer testamento y dejar por heredero universal al Ateneo. Mucho nos alegraremos de que esto sea cierto, pues el Liceo, que en un tiempo estaba cargado con una deuda que pasaba de 6,000 duros, tiene hoy dia en caja cincuenta y tantos mil reales, sin contar el valor de los enseres, vestuario del teatro, biblioteca literaria y musical, esculturas y cuadros &c. &c.; de manera que bien puede decirse que el Ateneo recoge una herencia tan pingüe como inesperada.

—De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el dia de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

- 4,862 fanegas de trigo.
- 233 de harina de id.
- 8,234 libras de pan cocido.
- 43 carros de carbon.
- 72 cargas de id. en caballerías mayores.
- 43 en caballerías menores.
- 95 vacas, que componen 42,292 libras de peso.
- 242 carneros, que hacen 7,434 libras.

—De la ciudad de las Palmas de Gran Canaria escriben al *Heraldo* con fecha 6 del corriente lo que sigue:

Después de mi última carta, en que les anunciaba á VV. mi feliz arribo á esta isla, la admiracion que sus bellos monumentos me habian inspirado y la hermosura y elegancia de su magnífica catedral, he tenido ocasion de examinar detenidamente algunos otros edificios, que no por ser menos grandiosos dejan de merecer una especial mencion. Hablo principalmente de la casa-hospital, obra que por sí sola sería suficiente para inmortalizar al dignísimo obispo que la mandó construir y al arquitecto que la dirigió.

Principióse este edificio, segun he sabido, en el último tercio del siglo pasado, siendo su fundador el obispo D. fray Juan Bautista Servera (que después lo fue de Cádiz), en cuya obra expendió 50,000 duros, dejando sin embargo á su sucesor la gloria de concluirlo.

Hállase situado en los barrios del Sur de esta ciudad y en una pequeña altura que domina el hermoso y pintoresco valle de San Roque. Su fachada principal, que ocupará en línea recta un espacio de 250 á 300 pies, mira al Norte y es de una arquitectura llena de gracia y sencillez. Una escalinata que conduce á un pórtico de cinco arcos da entrada al edificio, que hallándose de este modo aislado y descolgando sobre las casas que lo rodean, recibe sin obstáculo los vientos del Norte que purifican y ventilan sus numerosos salones. En ellos se contiene, además de un magnífico hospital, una casa de correccion y otra de niños expósitos, hallándose estos diversos departamentos bajo la inmediata direccion de las hijas de Paul, que con el celo y caridad que distingue su instituto se ocupan exclusivamente en cumplir sus penosos y sublimes deberes. En el dia se ha aumentado su número con las que el Sr. obispo, como director que ha sido de la congregacion, ha traído en su compañía.

Los hermosos y ventilados salones que en el hospital ocupan, con la debida separacion los hombres y las mugeres, son dignos de visitarse por su aseo y limpieza y por el orden admirable que en ellos reina: tambien merecen mencionarse los departamentos destinados á la educacion de algunas señoritas huérfanas y á todas aquellas infelices jóvenes que, abandonadas por los que les dieron el ser, han encontrado allí un refugio á su inocencia. Imposible sería el enumerar á VV. las preciosas labores que allí se les enseñan y los delicados encajes y bordados que salen de sus manos: así solo diré á VV. que he visto algunos trabajos de tapicería hechos por ellas mismas que indudablemente pueden competir con los mejores que se elaboran en Inglaterra y Francia.

En las salas destinadas para los expósitos se observa el mismo orden y limpieza que en los demas departamentos, siendo interesantísimo el espectáculo que ofrecen aquellas inocentes criaturas que, sonriéndose en sus graciosas cunas, reciben de la caridad pública los cuidados y caricias que sus madres les han negado.

La casa de correccion, en donde tambien han encontrado un asilo muchos de los mendigos que recorrian esta poblacion, se halla vigilada con el mismo esmero, obligándose á los recogidos á ocuparse en aquellos trabajos que sus fuerzas les permiten emprender, y para los cuales puedan tener alguna aptitud. Sin embargo, como el local y los fon-

dos destinados á este objeto no han sido nunca suficientes para socorrer á todos los desgraciados que necesitan este auxilio, se pensó el año pasado establecer en el ex-convento dominico de esta ciudad una casa de mendigos, cuyo proyecto, gracias á la filantropía que distingue á estos habitantes, se llevó á cabo con una actividad y prontitud increíbles, á pesar de las azarosas circunstancias en que se hallaba esta provincia.

Durante los dias que han trascurrido desde mi llegada á esta isla, he tenido ocasion de conocer y tratar á algunas de las principales familias de esta ciudad, cuya amabilidad y esmerada educacion me han agradado sobremanera. Tambien he visitado con sumo gusto el gabinete literario, donde, como en todos los establecimientos de esta clase, hay una escogida biblioteca con sus correspondientes salones de lectura y recreo. Dentro de poco la seccion de literatura abrirá además cátedras públicas de historia, ciencias y bellas artes, al paso que la de declamacion proseguirá sus trabajos que tantos beneficios han reportado al país. Por su parte la seccion de música, rivalizando con las demas en actividad y celo, trata de organizar conciertos y soirées, á los que concurrirán las familias de los socios, y donde se cantará, se tocará y se darán de vez en cuando algunos bailes.

Por último, diré á VV. que en el lugar que ocupaba antes el convento agustino se está construyendo en el dia un extenso edificio que ocuparán los numerosos alumnos del instituto, mientras que ya se trata de fundar un colegio de señoritas que contribuirá poderosamente al completo desarrollo de civilizacion en este privilegiado suelo.

Ceremonial que se observó en la consagracion de los obispos.

Colocado en el trono el obispo consagrante, y sentados en sus respectivas sillas por un breve rato los obispos asistentes y el obispo electo, se levanta el obispo asistente mas antiguo, y dirigiéndose al obispo consagrante, dice: «Reverendísimo Padre, la Santa madre Iglesia Católica pide que elevéis al cargo de obispo á este presbítero que os presento.»

El obispo asistente mas antiguo dice: «La Santa Iglesia Católica pide.» para dar á entender que el presbítero que va á consagrarse no se presenta por sí mismo á la consagracion, sino que la misma Iglesia le llama, porque tiene necesidad de su ministerio para un obispado vacante.

El obispo consagrante pregunta: «¿Teneis decreto apostólico? ¿Teneis las bulas del romano Pontífice para que yo pueda concederos la gracia que me suplicais?» El obispo asistente responde: «Las tenemos.» El obispo consagrante manda entonces que se lean públicamente, porque segun la presente disciplina de la Iglesia, los obispos electos no pueden ser ordenados si el Papa no confirma su eleccion y no concede las bulas necesarias para su consagracion.

Concluida la lectura de las bulas se arrodilla el obispo electo delante del obispo consagrante, y jura ser fiel al romano Pontífice: hace este juramento para manifestar la comunión que quiere guardar toda su vida con la santa silla, y el respeto que tendrá siempre al Papa y á sus sucesores. Los obispos de España hacen tambien juramento de fidelidad á su Soberano.

Concluida la ceremonia del juramento, y sentados en sus sillas los obispos asistentes y el obispo electo, le examina el obispo consagrante con voz clara é inteligible sobre su fe, sus costumbres y sobre las demas cosas prevenidas en la fórmula del exámen que se señala en el pontifical romano y que se omiten por no hacer demasiado difusa esta sencilla explicacion.

Este exámen se hace á presencia del pueblo para que todos sepan que la Iglesia no quiere que sean ordenados obispos los que no profesan la fe y no tuvieren un firme propósito de observar puntualmente los sagrados cánones y todas las cosas ordenadas en esta fórmula de exámen.

Concluido este exámen, acompañado el obispo electo de los obispos asistentes, se arrodilla delante del obispo consagrante, y le besa la mano con reverencia; deja entonces el obispo consagrante la mitra, se vuelve al altar, comienza la misa con el obispo electo á su izquierda, y se vuelve á su silla, prosiguiendo la misa hasta el *alleluya* ó último verso del *tracto* ó de la *sequencia* exclusiva.

Los obispos asistentes llevan al obispo electo á su asiento, deja allí la capa pluvial; los acólitos le ponen las sandalias, si antes no se las pusieron; recibe la cruz pectoral; se le pone una estola que le baje desde los hombros; se le viste la tunicela, dalmática, casulla y el manipulo: vestido así va á su altar, y colocado en medio de los obispos asistentes, con la cabeza descubierta lee todo el oficio de la misa hasta el *sequencia* exclusiva: cuando dice *Dominus vobiscum*, no se vuelve al pueblo como se acostumbra en las demas misas.

Después de esta ceremonia, los obispos asistentes llevan otra vez al obispo electo á presencia del obispo consagrante; el obispo electo, inclinándose profundamente la cabeza, le hace una humilde reverencia; los obispos asistentes, inclinándose un poco, tambien hacen su reverencia: se sientan todos; el obispo consagrante se vuelve hácia el obispo electo, y le declara públicamente las obligaciones que contraen los obispos, se las manifiesta en la solemne ceremonia de su consagracion, y se las manifiesta con este aparato imponente para que siempre las tenga presentes y sea mas fiel en cumplirlas por toda su vida.

Después de este acto tan solemne, se dicen las letanias de los santos, á fin de convidar á la Iglesia del cielo á que se junte con la Iglesia de la tierra para pedir á Dios la abundancia de sus gracias sobre el obispo que va á ser consagrado: seguramente esta es una de las cosas mas importantes que puede pedir la Iglesia. Porque ¿qué de bienes no puede hacer á la Iglesia un buen obispo?

Concluidas las letanias, el obispo consagrante, auxiliado de los obispos asistentes, pone el libro de los Evangelios sobre las espaldas del obispo electo; por medio de esta ceremonia se le da á entender que se le impone el yugo del Evangelio, y que debe llevarle gustoso toda su vida: llevar el yugo del Evangelio, es estar lleno de las máximas de Jesucristo contenidas en este libro divino, y conformar con ellas su vida, sus palabras, sus acciones y toda su conducta.

Puesto ya el libro de los Evangelios sobre las espaldas del obispo electo, el obispo consagrante y los dos obispos asistentes le imponen la mano sobre la cabeza diciendo:

*Accipe Spiritum Sanctum*: esta ceremonia, juntamente con las oraciones que le acompañan, es indispensable en la ordenación de los obispos, como se manifiesta por la Sagrada Escritura y por toda la tradición.

Después de la imposición de las manos se arrodilla el obispo consagrante, y vuelto al altar entona el himno: *veni, creator, Spiritus &c.*, que debe cantarse todo. Cantando el primer verso se levanta el obispo consagrante, y con el dedo índice, teñido con el santo crisma, unge la corona y la cabeza del obispo que se ordena para pedir á Dios por medio de esta unción exterior que descienda la unción interior, esto es, la gracia del Espíritu Santo sobre el obispo para llenarle: la oración del pontifical que acompaña á esta unción es admirable, divina, sacada toda de la Sagrada Escritura.

El obispo consagrante unge también con el santo crisma los dos primeros dedos de las manos del obispo que consagra para pedir á Dios por esta unción exterior que la gracia del Espíritu Santo se digne hacer sus manos fecundas, por decirlo así, y darles la virtud de bendecir, consagrar y santificar todo lo que tocaren en el ejercicio del ministerio episcopal.

La unción se hace con el óleo de los Catecúmenos, á los que se ordenan de presbíteros: pero á los obispos con el santo crisma para manifestar que los obispos reciben en su ordenación con más plenitud que los presbíteros la unción del Espíritu Santo, figurada más expresamente por el santo crisma que por el óleo de los Catecúmenos.

Después de la unción del santo crisma, el obispo consagrante da al obispo consagrado el báculo pastoral para ponerle en posesión de la autoridad episcopal; le da un anillo para significar que debe contraer una especie de matrimonio con la Iglesia.

Dado el anillo, el obispo consagrante quita el libro de los Evangelios de las espaldas del nuevo obispo consagrado, y ayudándole los obispos asistentes, se lo pone en las manos para advertirle que una de sus primeras y más indispensables obligaciones es predicar el Evangelio al pueblo, cuyo cuidado se le acaba de confiar.

Después que el obispo consagrante ha puesto el libro de los Evangelios sobre las manos del obispo consagrado sin abrirlos, lo recibe con el óculo de paz: lo mismo los obispos asistentes, diciéndole en particular: *Pax tibi*, y el obispo consagrado responde á cada uno en particular: *Ei cum spiritu tuo*.

Luego le limpian la cabeza con miga de pan y una toalla; con un peine le arreglan el cabello, y se lava las manos para purificarlas del santo crisma con que ha sido unguado; también se lava las manos el obispo consagrante, y prosigue la misa hasta el ofertorio inclusive: lo mismo hace el obispo consagrado.

Dicho el ofertorio, el obispo consagrante se sienta con mitra en su silla, y el obispo consagrado, acompañado de los dos obispos asistentes, viene, se arrodilla en su presencia, y le ofrece dos velas encendidas, dos panes y dos barquitos llenos de vino, besándole la mano con reverencia.

El obispo consagrante se lava otra vez las manos y vuelve al altar; el obispo consagrado, acompañado como siempre de los obispos asistentes, va al mismo altar, se pone en el lado de la Epístola con su misal, y juntamente el obispo consagrante y consagrado prosiguen y concluyen la misa.

El nuevo obispo dice misa con el obispo que acaba de consagrarle, porque así se ha practicado siempre en toda la Iglesia para dar á entender la unidad del episcopado y del sacrificio.

Después que el obispo consagrante sume el cuerpo del Señor, no sume todo el *sanguis*, sino parte con la partícula de la hostia consagrada puesta en el cáliz: antes de purificarse los dedos comulga al obispo consagrado, primeramente con el cuerpo del Señor, y luego con su sangre: el obispo consagrado recibe la sagrada comunión en ambas especies sin arrodillarse, pero con la cabeza inclinada.

Al fin de la misa se da al nuevo obispo la mitra; la mitra es el adorno de la cabeza de los obispos: la mitra es como un morrion que les da la Iglesia para hacerlos terribles á los enemigos de la salvación, dice el pontifical.

El obispo consagrado da guantes al nuevo obispo; los guantes pueden considerarse como imagen de la pureza é inocencia de Jesucristo de que debe estar revestido el obispo para hacer agradables á Dios y útiles al pueblo los sacrificios y oraciones que ofreciere.

Concluidas las ceremonias de la ordenación, se levanta el obispo consagrante, toma por la mano derecha al consagrado, y el obispo asistente más antiguo por la izquierda y lo colocan en el trono, esto es, en la silla principal de la que acaba de levantarse el obispo consagrante.

Vuelto hacia el altar el obispo consagrante, y dejando la mitra, entona el himno *Te Deum laudamus* para dar gracias á Dios del favor que acaba de hacer á su Iglesia dándole un obispo para dirigirla.

Mientras se canta el *Te Deum*, los dos obispos asistentes conducen al consagrado por toda la iglesia para que el pueblo tenga la satisfacción de verle. Las campanas, los órganos, los instrumentos músicos, los armoniosos y alegres cánticos, la grandeza y magnificencia de los obispos, de sus pontificales, todo, todo contribuye á solemnizar este acto religioso. Los fieles sienten sus más dulces emociones, derraman lágrimas de gozo al recibir del nuevo obispo sus primeras bendiciones.

Entretanto, el obispo consagrante sin mitra permanece de pie en el mismo lugar en que entonó el himno. Cuando vuelve el consagrado se sienta otra vez en la misma silla principal, y los obispos asistentes, dejando las mitras, se colocan junto al consagrante.

Concluido el himno de San Ambrosio y San Agustín, el obispo consagrado con mitra y báculo sube á medio del altar; y volviéndose al pueblo, le da solemnemente la bendición, y este es un honor que los obispos le hacen y un principio de la jurisdicción que recibió.

Ultimamente, el obispo consagrante se pone la mitra, está de pie en el lado del Evangelio mirando al lado de la Epístola; el obispo consagrado con mitra y báculo sube al lado de la Epístola, y arrodillado, vuelto hacia el obispo consagrante, dice cantando: *Ad multos annos*: va á medio del altar, y también arrodillado, levantando más la voz, dice otra vez cantando: *Ad multos annos*. Se levanta, va á los pies del consagrante, se arrodilla, y con voz todavía más alta dice por tercera vez cantando: *Ad multos annos*. Con estas palabras da gracias al obispo consagrante, deseándole una larga vida para el bien de la Iglesia.

El Sr. Cazorro ha terminado una comedia en un acto y en verso, cuyo título no recordamos en este momento. Tenemos de ella las mejores noticias.

El Sr. Cernadas ha sido contratado para el teatro de San Fernando en Sevilla.

Una de las primeras producciones que se representarán en el teatro del Instituto se titula *Un juramento*.

VIAJE DE UNA CANTATRIZ.—Ayer ha debido salir de esta corte con dirección á Barcelona la Sra. Ida Edelvir, que ha estado cantando últimamente en el teatro del Circo de Madrid, y que acaba de ser ajustada para el teatro de Santa Cruz.

APERTURA DE LOS TEATROS DE PROVINCIA.—Teatro principal de Cádiz.—Dice el Comercio del 24:

Anoche se ha estrenado en el teatro principal con la hermosa y ya conocida ópera de Verdi, *Attila*. la compañía lírica que ha agrado bastante y ha sido muy aplaudida, especialmente la Sra. Vittadini y el barítono Sr. Mancussí.

Sevilla.—Dice *El Independiente*:

Teatro de San Fernando.—Anteanoche volvieron á abrirse las puertas de este coliseo, estrenándose la nueva compañía dramática con la comedia de *La corte de Carlos II*. La representación estuvo bien, porque el Sr. Lugar es muy buen cómico, y la señorita Duclós, harto bella y elegante para que dejara de agradar al público, que la aplaudió con espontaneidad y galantería.

Barcelona.—*El Barcelonés* trae los párrafos siguientes:

Ayer estuvimos en el teatro de Santa Cruz, y quedamos deliciosamente admirados de las grandes y acertadas mejoras introducidas en él.

Es imposible describirlo en un artículo, pero procuraremos otro día hacerlo si podemos proporcionarnos los datos necesarios: al público le basta saber que el teatro de Santa Cruz, tal como actualmente se halla, puede rivalizar con los mejores, no solo de España, sino de Europa. El teatro de Santa Cruz presenta un aspecto brillante y deslumbrador.

El drama *la Alquería de Breña*, dirigido por el Sr. Alba, que á la sazón se representaba, arrancó de la extraordinaria concurrencia repetidos aplausos, mereciendo que el público llamase á la escena á los actores que sin lisonja se portaron todos con extremada propiedad en el papel que desempeñaron.

Segun se verá por el anuncio teatral, mañana martes tendremos la salida del acreditado artista en el carácter jocoso el Sr. Capo, presentándose además la Sra. Alegria, digna discípula de la célebre Guy-Stephan, á bailar el jaleo de Jerez, que tantos aplausos mereció en la corte. Tan interesantes novedades no pueden menos de llamar la pública curiosidad y producir una escogida reunion en el coliseo.

## BORSA DE MADRID.

Cotización del día 28 de Abril á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 22 al contado.

### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 42 din. — Paris, 4-70 id.

Alicante, 2 din. b.	Málaga, 4 din. b.
Barcelona á ps. fs., 7 id. id.	Santander, 3 id. id.
Bilbao, 4 id. id.	Santiago, 4 id. id.
Cádiz, 5 id. id.	Sevilla, 4 1/2 id. id.
Coruña, 2 1/2 id. id.	Valencia, 5 id. id.
Granada, 3 id. id.	Zaragoza, 4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

### IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros de la misma se halla de venta á 10 rs. el ejemplar de la única edición oficial y auténtica del Código penal, publicado por disposición del Gobierno con arreglo á la ley de 19 de Marzo último.

Los libreros de las provincias que deseen hacer pedidos de esta publicación pueden acudir, por medio de sus corresponsales en esta corte, al expresado establecimiento.

### LA VILLA DE MADRID.

Estando declarada en liquidación esta sociedad, su junta liquidadora invita á todas las personas que tengan asuntos pendientes con la misma para que en el término de 30 días, contados desde el 25 del corriente, acudan á sus oficinas, situadas en la calle de Espoz y Mina, número 5, cuarto principal.

Conferencias jurídicas, por D. Vicento Hernandez de la Rúa, abogado fiscal de la audiencia de Madrid. Segunda edición.

Esta obra, cuya aceptación demuestra la inmediata venta de la primera tirada, se reimprime, aumentada con un tercer tomo destinado principalmente á tratar de los delitos y faltas, segun el nuevo código penal, cuyo conocimiento comete á los alcaldes la ley provisional.

Consta de tres tomos de 200 páginas en 4.º prolongado,

y se admite suscripción para Madrid á 8 rs. tomo en la librería de Cuesta, y á 10 para las provincias.

Se ha repartido el primer tomo, y también se admite suscripción solo para el tercero.

Historia constitucional de la monarquía española: edición de la Biblioteca popular.—Se ha repartido ya á los suscritores esta obra, una de las más interesantes que han visto la luz pública en los últimos tiempos; escrita en frances por el conde Victor-Du-Hamél con una imparcialidad y exactitud de que dan pocos ejemplos al tratar de España nuestros vecinos de allende el Pirineo: abraza desde la invasión de los bárbaros hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II; pues aunque el autor la termina en 1833, á la muerte de Fernando VII, el Sr. D. Baltasar Anduaga y Espinosa, que ha hecho la traducción, la ha ilustrado con multitud de notas, y le ha añadido un apéndice que completa el trabajo de Mr. Du-Hamél, por cuyo medio la obra, tan importante ya en el original, ha venido á serlo más en la traducción convirtiéndose en un libro propiamente español.

Dos tomos en 8.º de más de 900 páginas cada uno. Se vende toda la obra á 20 rs. en rústica en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25.

Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas. Cuadros de valor y amor, hechos célebres de hombres de pro y otras cosas nunca vistas.

Obra escrita en verso por D. Ramon Franquelo, autor del célebre y aplaudido drama *el Corazon de un bandido*.

El brillante resultado que han obtenido las primeras entregas de esta obra nos dispensa de hacer su elogio, porque la extraordinaria acogida que ha merecido del público es su mejor recomendación: así pues solo diremos que el entendido poeta que la ha escrito, hijo de aquel país, ha dado á sus leyendas todo el fuego, belleza y animación característica de aquella encantadora tierra.

Edición pintoresca con unos 50 grabados y láminas por los mejores artistas, y letras de lujo: dos tomos con cubierta estampada 20 rs., y en pasta de lujo 26.

Se hallará calle de la Gorguera, donde hay un completo surtido de libros de toda clase á precios sumamente económicos, de cuyos precios se rebaja la cuarta parte, y tomando alguna cantidad un 33 y un 50 por 100, cuyo catálogo, ilustrado con los retratos de los principales personajes de la época, se da gratis y manda franco.

Biblioteca predicable, por D. Félix Lázaro García, cura párroco de santa Eulalia de la ciudad de Segovia y catequista de filosofía y teología que ha sido del seminario conciliar de la misma y otros señores sacerdotes.

Consta de 40 series, que entre todas formarán 25 tomos. Van publicados los cuatro tomos de pláticas doctrinales, que componen la serie primera.

El 5.º y único de los sermones de la semana santa, que es la serie segunda.

El 6.º, 7.º y 8.º de sermones morales y homilias, que son 1.º, 2.º y 3.º de la serie tercera.

El 4.º de panegíricos, que es el 4.º de la serie sexta.

Está en prensa el tomo 9.º, que es el 4.º de la serie tercera.

Se suscribe á 12 rs. cada tomo en la redacción, calle de la Encomienda, núm. 17, y en las librerías de Matute, Brun, Monier, Lopez y Villa.

En provincias á 16 rs. franco de porte en las principales librerías y administraciones de correos.

Los tomos sueltos á los que no sean suscritores á 14 rs. en Madrid y 18 en provincias.

Nota. Los suscritores que hayan dejado de recibir tomos se dirigirán á la redacción, donde se les informará y dirá la causa.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*D. Francisco de Quevedo*, drama en cuatro actos y en verso.—*Manchegas de la Cingara*.—*La cura de los deseos*, sainete.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—Hallándose en esta corte la compañía de ópera formada para los Reales sitios en las próximas jornadas, y deseosa la empresa de corresponder á la buena acogida que le están dispensando sus favorecedores, ha dispuesto la función siguiente:

Después de la comedia en tres actos *La coja y el encojido* tendrá lugar un concierto ordenado del modo que sigue:

1.º Sinfonía de la ópera de Verdi *Il Nabuco*.

2.º Cavatina por la Sra. Alessandri de la ópera de Bellini *Beatrice di Tenda*.

3.º Aria por el Sr. Baraldi de la ópera de Mercadante *I briganti*.

4.º Romanza por la Sra. Alessandri de la ópera de Verdi *Attila*.

5.º Duo de tiple y tenor de la misma ópera por la señora Alessandri y el Sr. Miró.

6.º Sinfonía de la ópera del maestro Verdi *Juana de Arco*.

7.º Duo de tiple y barítono por la Sra. Alessandri y el Sr. Baraldi de la ópera del maestro Mercadante *I normanni* Aparigi.

Finalizando la función con baile nacional.

VARIETADES. A las ocho y media de la noche.—*La mujer de mi marido*, comedia nueva en dos actos.—Baile.—*El gastrónomo sin dinero ó un día en Vista-alegre*, comedia en un acto.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*I Lombardi*, ópera seria en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL